



**Impuesto Inmobiliario Rural**

## **SE PODRIAN ESTAR PAGANDO VALORES QUE NO CORRESPONDEN**

CONINAGRO Córdoba informó que en los cedulones recibidos por los productores se han advertido errores de cálculo. Por consiguiente, "se podrían estar pagando valores que no corresponden". Detalla la modalidad de cálculo, el procedimiento para establecer la cifra a pagar y, si se confirma el error, dónde consultar o realizar la gestión para que se haga la modificación pertinente.

CONINAGRO CORDOBA EMITIO AL RESPECTO EL SIGUIENTE COMUNICADO:

Impuesto Inmobiliario Rural:

Estimados Productores. Queremos hacer conocer que en el importe del Impuesto Inmobiliario Rural 2009, existen errores de cálculo y se podrían estar pagando valores que no corresponden.

A continuación detallamos como calcular el monto a pagar y si existen errores.

El monto 2009 debe ser menor o igual a la sumatoria de: importe total 2008 + 2 cuotas del FDA (Fondo de Desarrollo Agropecuario) + el 30 % de esta sumatoria

Ejemplo: (los valores utilizados son a modo de ejemplo)

Monto 2009 ( ) menor o igual a: Importe 2008 \$ 1000 + 2 cuotas FDA \$ 500 + \$ 500 + 30%  
=

En cifras: \$ 1000 + \$ 1000 + 30 % (\$ 600) = \$ 2600

Resultado: Monto 2009 debe ser menor o igual a \$ 2600

De nos ser así, por favor no pagar y pedir al Ministerio de Agricultura de Córdoba que se revea este monto.

Por consultas escribir a [carcordoba@coninagro.org.ar](mailto:carcordoba@coninagro.org.ar) o consultar a su contador de confianza.